Asunción, 8 de octubre del 2013

Señores Oferentes:

"Contratación Directa para Adquisición de Equipos Informáticos N° 5/13 con ID Nº 259.040" correspondiente al Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios **(CP1800/OC-PR)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos -***DINCAP***.

ACLARACIÓN N° 1

Consulta 1: Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos – Lista de bienes. Solicitan para los bienes del ítem 5 fuente de alimentación 48B, 0.5APoE Adaptador (incluido) y en la observación correspondiente al mismo ítem se solicita que todos los equipos deben contar con fuente de 220V, 50HZ y salida de 220V, en ese sentido rogamos nos aclaren si lo requerido es que el equipo debe contar con un transformador de energía para 220V, con salida 48V y 5A.

Respuesta 1: Se aclara que los equipos deben contar con fuente de 220 voltios, de modo que los equipos sean conectados en forma directa a la toma de corriente.-

Consulta 2: Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos – lista de bienes.

En concordancia al Art. 4 – inc. b y c de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y de conformidad a las políticas de transferencia e igualdad de oportunidades de manera a promover la libre competencia de oferentes, proveedores y contratista como la base de participación en los procedimientos de Contrataciones Públicas, y considerando que las especificaciones técnicas requeridas en el PBC para los bienes del ITEM 6 están orientadas a la marca **LINKSYS DE CISCO**, conforme se desprende de las especificaciones técnicas: **Software Cisco Connect**. Y según lo indica el siguiente Link:

http: // www.linksys.com/es-eu/products/switches/AE1000

Por lo expuesto solicitamos que las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC para el ítem 6, sean abiertas de manera a dar mayor participación a posibles oferentes y de esta forma brindar de mayores beneficios posibles a nuestra institución.

Respuesta 2: A fin de dar mayor participación a diferentes empresas se solicita se realice una adenda al llamado y se modifiquen las especificaciones técnicas del ITEM 5 y 6 del Anexo C punto 2) Especificaciones técnicas.

Consulta 3: Para el ítem computadora personal se requiere:

Procesador: Doble núcleo, 3.2Ghz/1066/7MB de cache

Solicitamos que sea aceptados procesadores de doble núcleo con 3.4Ghz con velocidad actual y mucho más eficiente que la requerida en el PBC.

Respuesta 3: Se aceptarán procesadores doble núcleo de 3.4GHz con velocidad FSB 1600MHz y •M de cache L3.-

Consulta 4: Para el ítem computadora personal se requiere:

Slots de expansión: 2 PCI Y PCI EXPRESS o mayor cantidad.

Solicitamos que sean aceptadas 4 ranuras PCI express.

Respuesta 4: Se aceptarán 4 ranuras de PCI Express.

Atentamente.

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC – DINCAP